



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## RESOLUCIÓN

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-04712242- -UBA-DMESA#FCEN Jurado

---

VISTO

La propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la integración del jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Didáctica/Problemática Educativa, de la Comisión de Carrera de los Profesorados en Enseñanza Media y Superior, dispuesto por Resolución RESCS-2022-1396-E-UBA-REC, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 CÓDIGO.UBA I-10.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 31 de mayo de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Didáctica/Problemática Educativa, de la Comisión de Carrera de los Profesorados en

Enseñanza Media y Superior, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución RESCS-2022-1396-E-UBA-REC:

TITULARES

SUÁREZ Daniel Hugo

DIKER Gabriela Leticia

BORDOLI RODRIGUEZ Eloisa

SUPLENTES

PORTA VÁZQUEZ Luis Gabriel

COLLAZO SIQUÉS María de las Mercedes

PROBE Claudia Mirta

ARTÍCULO 2º.- En caso que la Facultad citada deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 30 CÓDIGO.UBA I-10.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Concursos y siga a la Facultad interviniente para la continuidad del trámite.